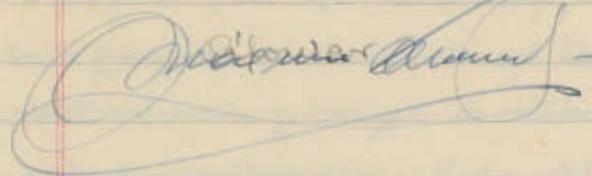
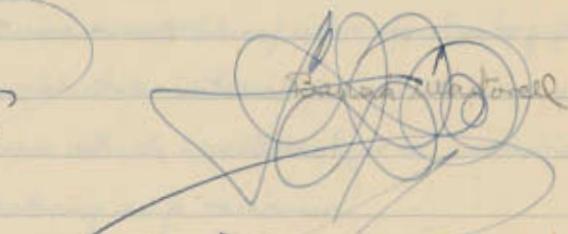
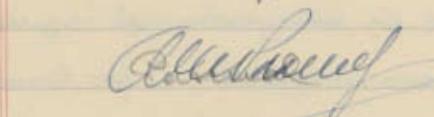


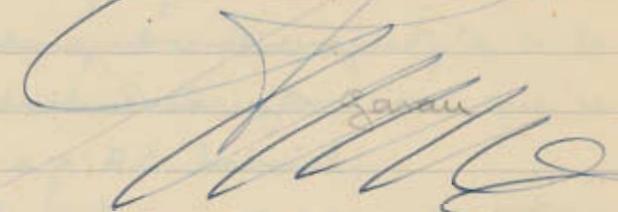
nos asistentes, el Dr. Presidente, riendo la hora trece y diez minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos manejos rubrica el Dr. Presidente y que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual, certifico:

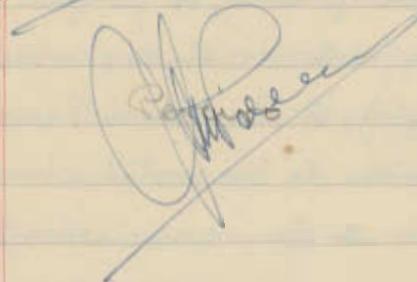
El Alcalde,

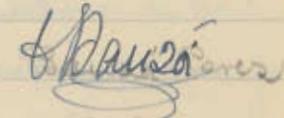
  
Alcalde

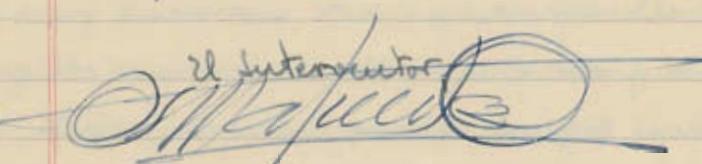
  
Francisco Guitart

  
Alcalde

  
Francisco Guitart

  
Francisco Guitart

  
Francisco Guitart

  
Francisco Guitart

El Secretario general,  
  
Francisco Guitart

nº 2

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, riendo la hora doce del dia once de enero de mil novecientos cincuenta y seis, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde don Juan Massanet Miquagres, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y riendo ya la hora doce y quince minutos, sin que haya número suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes dia once de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde.

*M. M.*



nº 3

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 13 de enero de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Actel, Don Maximino Alomar Fora, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcaldes, Don Juan Bausá Matorell, D. José María Porrero, D. Luis G. Rascual González, D. Domingo Bausá Pérez, el Interventor de Fondos Municipales D. José M. Lafuente Parraiso, y asistidos de un, el interventor Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador acuerda aceptar el acuerdo civil de esta Provincia, fecha 4 de enero corriente, por el que se nombra como Sr. Gobernador yende el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de dia 30 suspendiendo acuerdo nº de diciembre último, relativo a que los titulares de determinadas Becas no disfrutén Becas, por varios concedidas por este Ayuntamiento, continuaron disfrutando de sus beneficios en el año académico 1955-56, significando que contra dicha resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación.

Se acuerda darle por enterada y aceptar el contenido de dicho escrito.

3

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada se acuerda conceder da de los anejos de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para muros para obras, a otros tantos particulares:

a D. Ramon Morro Cabot, construir jiró en edificio nro en la calle